

1 ESCRITURA NÚMERO

2

3

2014

17

01

69

P0000098

4

5

6

7

8

9

10

11 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

12

13 **QUE OTORGA:**

14 **ENRIQUE JAVIER POZO ZULETA**

15

16 **A FAVOR DE:**

17 **CHOVA DEL ECUADOR S.A.**

18

19 **CUANTÍA: USD \$ 1'000.000,00**

20

21 **DI 3 C.C.**

22 **GP**

23

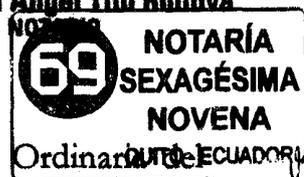
24 En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la
25 República del Ecuador, hoy día MARTES tres (03) de junio del
26 año dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR MIGUEL ANGEL**
27 **TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO**
28 **DEL CANTON QUITO,** comparece el **INGENIERO**

1 **ENRIQUE JAVIER POZO ZULETA**, portador de la cédula de
2 ciudadanía DIEZ CERO UNO CINCUENTA SEIS CUARENTA Y
3 CINCO GUION OCHO (100150645-8), DE ESTA CIVIL CASADO,
4 por los derechos que representa en calidad de Gerente General y
5 Representante Legal de la Empresa CHOVA DEL ECUADOR
6 SOCIEDAD ANONIMA, según se desprende del nombramiento que se
7 adjunta como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano,
8 mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, con
9 capacidad legal cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a
10 quienes conozco de que doy fe, en virtud de que me exhibió su
11 cédula de ciudadanía que en fotocopia autenticada por mí se
12 agregan a este instrumento y me solicita que eleva a escritura
13 pública la siguiente minuta, cuyo literal a continuación transcribo:
14 SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
15 sírvase incorporar una más de Aumento de Capital y Reforma de
16 Estatutos de la compañía CHOVA DEL ECUADOR
17 SOCIEDAD ANONIMA, que se otorga al tenor de las siguientes
18 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la
19 celebración de la presente escritura pública el Ingeniero Enrique Javier
20 Pozo Zuleta, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de
21 la Empresa CHOVA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, y
22 debidamente autorizada por la Junta General Universal y Ordinaria de
23 Accionistas de la misma, como se desprende del Acta que en copia
24 certificada se acompaña, así como el nombramiento de Gerente General,
25 que se acompañan como documentos habilitantes. SEGUNDA:
26 ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada el treinta y
27 uno de julio de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario Décimo
28 Primero del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro



1 Mercantil de Latacunga con fecha diecisiete de agosto del mismo año,
2 constituyó la compañía denominada CHOVA DEL ECUADOR S.A.,
3 con domicilio en la ciudad de Latacunga y con un capital social de Dos
4 millones de sucres. b) Mediante Escritura Pública otorgada el ocho de
5 agosto de mil novecientos noventa y uno ante la Notaría Segunda del
6 Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines y debidamente
7 inscrita en el Registro Mercantil de Sangolquí con fecha quince de
8 noviembre de mil novecientos noventa y uno, se aumentó el capital
9 social de la compañía a la suma de ciento noventa y seis millones
10 novecientos cincuenta mil sucres, y se reformaron los estatutos sociales
11 de la compañía. El domicilio legal de la compañía es el cantón
12 Rumiñahui. c) Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y
13 Reforma de Estatutos, otorgada ante el doctor Felipe Iturralde, Notario
14 Vigésimo Quinto del Cantón Quito, con fecha veinticinco de mayo del
15 dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y
16 Mercantil del cantón Rumiñahui con fecha veintidós de octubre del dos
17 mil nueve, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de dos
18 millones doscientos cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos
19 de Norteamérica, y se reformaron los estatutos sociales de la compañía.
20 d) Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de
21 Estatutos, otorgada ante el Doctor Jorge Machado, Notario Primero del
22 Cantón Quito, con fecha veinticinco de junio del dos mil diez,
23 debidamente inscrita en el Registro en el Registro de la Propiedad y
24 Mercantil del cantón Rumiñahui con fecha quince de diciembre del dos
25 mil diez, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de dos
26 millones seiscientos treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de
27 Norteamérica, y se reformaron los estatutos sociales de la compañía. e)
28 Con fecha cuatro de enero del dos mil once el socio Ingeniero Ramiro

1 Sotomayor cede dos millones trescientas cuarenta y dos mil cuatrocientas
2 ochenta acciones a la compañía GESRSA Grupo Empresarial Sociedad
3 Anónima f) Con fecha catorce de enero del dos mil once la Compañía
4 GESRSA Grupo Empresarial Sociedad Anónma cede doscientas treinta
5 y seis mil ochocientos ochenta acciones a la socia Sonia Salvador. g)
6 Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de
7 Estatutos, otorgada ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario
8 Noveno Encargado del Cantón Quito, con fecha veinte y uno de junio
9 del dos mil once, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y
10 Mercantil del cantón Rumiñahui con fecha dieciséis de septiembre del
11 dos mil once, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de
12 tres millones diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y
13 se reformaron los estatutos sociales de la compañía. h) Mediante
14 Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,
15 otorgada ante el Doctor Héctor Vallejo Espinosa, Notario Sexto del
16 Cantón Quito, con fecha catorce de mayo del dos mil doce, debidamente
17 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui
18 con fecha diecisiete de diciembre del dos mil doce, se aumentó el capital
19 social de la compañía a la suma de tres millones cuatrocientos diez mil
20 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y se reformaron los
21 estatutos sociales de la compañía. i) Mediante Escritura Pública de
22 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Doctor
23 Juan Villacís Medina, Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, con
24 siete de mayo del dos mil trece, debidamente inscrita en el Registro de la
25 Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui con fecha seis de agosto del
26 dos mil trece, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de
27 tres millones novecientos diez mil dólares de los Estados Unidos de
28 Norteamérica, y se reformaron los estatutos sociales de la compañía.) La



1 Junta General de Accionistas de la compañía -en sesión Ordinaria de
2 veinte y seis de marzo del dos mil catorce, resolvió por unanimidad,
3 aumentar el capital social y reformar sus estatutos sociales, para lo cual
4 autorizó al Gerente General realice todos los trámites necesarios para su
5 perfeccionamiento. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los
6 antecedentes anteriormente expuestos, el Ingeniero Enrique Javier Pozo
7 Zuleta, en calidad de Gerente General, a nombre y en representación de
8 CHOVA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, manifiesta que
9 dando cumplimiento a las resoluciones adoptada por la Junta General
10 Universal y Ordinaria de Accionistas, en sesión de veinte y seis de marzo
11 del dos mil catorce aumenta el capital social de la compañía en la suma
12 de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 NORTEAMERICA, mediante la emisión de nuevas acciones, a través
14 del aporte por capitalización de la cuenta Utilidades Ejercicio dos mil
15 trece en la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de
16 América, todo esto de conformidad y según consta en el siguiente
17 cuadro:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado USD	%	Utilidades 2013 USD	Total Aumento USD	Capital Resultante USD	%
Ramiro Sotomayor	391.000	10	100.000	100.000	491.000	10
Sonia Salvador	391.000	10	100.000	100.000	491.000	10
GESRSA S.A.	3'128.000	80	800.000	800.000	3'928.000	80
TOTAL	3'910.000	100	1'000.000	1'000.000	4'910.000	100

26
27 En consecuencia, el capital social suscrito y pagado de la compañía se
28 incrementará en la suma de UN MILLÓN de dólares de los Estados

1 Unidos de Norteamérica, por lo que el nuevo capital social llegará a la
2 suma total de cuatro millones novecientos diez mil dólares de los
3 Estados Unidos de Norteamérica.- Todos los accionistas son de
4 nacionalidad ecuatoriana, por lo que la inversión tiene el carácter de
5 nacional en su totalidad. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- El
6 Gerente General de la compañía declara que como consecuencia del
7 aumento de capital que antecede y cumpliendo con las resoluciones de la
8 Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de veinte y seis de
9 marzo del dos mil catorce, se reforma el Artículo Quinto de los estatutos
10 sociales de la compañía, el mismo que en su parte pertinente dirá:
11 “QUINTO. Del Capital Social Suscrito y Pagado.- El Capital suscrito y
12 pagado de la compañía es de Cuatro Millones novecientos diez mil
13 dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatro millones
14 novecientos diez mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un
15 valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
16 Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones
17 para suscribir las que se emitan en caso de aumento de capital. Los
18 títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General.”
19 QUINTA: DECLARACION JURADA.- El Compareciente Ingeniero
20 Enrique Javier Pozo Zuleta, en su calidad de Gerente General, por
21 medio del presente instrumento, jura y declara que su representada no ha
22 suscrito contratos ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado
23 Ecuatoriano. Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
24 estilo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** El compareciente ratifica la
25 minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor
26 Patricio Escobar Sotomayor, con matrícula profesional número
27 diecisiete guión dos mil guión setenta del Foro de Abogados. Para
28 el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los



1 preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes
2 por mí, el Notario, se ratifican conmigo, en unidad de acto,
3 quedando incorporado al protocolo de esta Notaria, de todo lo
4 cual doy fe.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ENRIQUE JAVIER POZO ZULETA

C.C. 100150645-8

DR. MIGUEL ANGEL TIPO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Impermeabilización total

Quito, 17 de febrero de 2012

Señor Ingeniero

JAVIER POZO

Presente.-

Cúmplame comunicarle que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de CHOVA DEL ECUADOR S. A., celebrada el 30 de marzo del 2011, se resolvió por unanimidad de votos, designar a usted para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL** de la empresa, por el periodo de cinco años, de conformidad con lo establecido en el artículo Trigésimo del estatuto, debiendo en consecuencia, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.- La Constitución de Chova del Ecuador S.A., se llevo a efecto mediante escritura pública, otorgada el 31 de julio de 1979, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, con fecha 17 de agosto de 1979. El actual domicilio de la compañía es el Cantón Rumiñahui, según consta en la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 6 de abril de 1990, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Sangolquí, el 7 de septiembre de 1990.

Atentamente

ING. RAMIRO SOTOMAYOR

PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL DE CHOVA DEL ECUADOR S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la ley.- Quito, 17 de febrero de 2012

ING. JAVIER POZO

GERENTE GENERAL

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial, es **FIEL COPIA** del ORIGINAL.

CERTIFICO: - 1 - Hojas. Quito, a 03 JUN 2014

Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Quito, Km. 1 hacia Píñón Salgonqui
Tel: 593 02 2390 557 - 2391 744
Calle Nueva Norte MZ. 15 y 16
Quito, Ecuador Telf: 593 02 2295



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA CHOVA DEL ECUADOR S.A., designado para un periodo estatutario de CINCO años, según lo dispuesto en La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de treinta de marzo del dos mil once, a favor del señor POZO ZULETA ENRIQUE JAVIER , portador de la Cédula de Ciudadanía No. 1001506458.en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 2, repertorio(s)-245

Viernes, 2 de marzo del 2012, 13:04:00



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON RUMIÑAHUI

EL REGISTRADOR

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

RESPONSABLE: SALAZAR JAIME

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Diecinueve Numeral Cinco de la
Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: 1 - folios, Quito, a 03 JUN 2014

Dr. Miguel Ángel Tito Rullova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0590031399001
RAZON SOCIAL: CHOVA DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/08/1979

NOMBRE COMERCIAL: CHOVA DEL ECUADOR

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE MATERIALES ASFALTICOS PARA ENCUBRIMIENTOS, CONSTRUCCIONES Y VEHICULOS.
FABRICACION DE PRODUCTOS ASFALTICOS PARA CEMENTO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: FRENTE A COMICAR Carretero: VIA A PIFO Kilómetro: 1 Telefono Trabajo: 022333576

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 30/05/1991

NOMBRE COMERCIAL: CHOVA DEL ECUADOR

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: CIUDADELA NAVAL NORTE Número: SOLAR 3 Intersección: ENTRE PM GILBERT Y MASCOTE Referencia: DIAGONAL AL ANTIGUO HOSPITAL DE SOLCA Manzana: CINCO Telefono Trabajo: 042296101 Fax: 042293996 Email: chova@access.net.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 21/09/2011

NOMBRE COMERCIAL: CHOVA DEL ECUADOR S.A.

FEC. CIERRE:

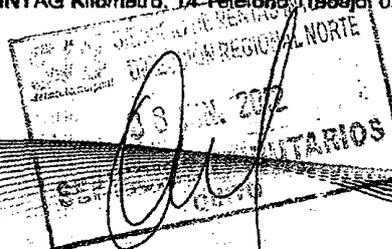
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE MATERIALES ASFALTICOS PARA RECUBRIMIENTOS, CONSTRUCCIONES Y VEHICULOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PINTAG Barrio: PAQUIESTANCIA Calle: VIA A PIFO Número: LOTE 2 Referencia: A DOS KILOMETROS DEL BOTADERO DE BASURA DE PINTAG Kilómetro: 14 Telefono Trabajo: 023330600 Celular: 094192758 Email: jpozo@chovadelecuador.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ALIC170412

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 08/06/2012 15:20:46

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0590031399001
RAZON SOCIAL: CHOVA DEL ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CHOVA DEL ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: POZO ZULETA ENRIQUE JAVIER
CONTADOR: JIMENEZ GARCIA SERGIO DANIEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/08/1979 FEC. CONSTITUCION: 17/08/1979
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE MATERIALES ASFALTICOS PARA ENCLUBRIMIENTOS, CONSTRUCCIONES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: PRINCIPAL Número: S/N Carretera: VIA A PIFO
Kilómetro: 1 Referencia ubicación: FRENTE A COMICAR Telefono Trabajo: 022333576

DOMICILIO ESPECIAL:

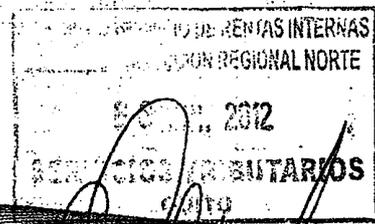
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 ABIERTOS: 3
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 1

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: - / - Tojas, Quito, a 03 JUN 2014

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ALIG170412

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 V

Fecha y hora: 08/06/2012 15:20:46



Impermeabilización total

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
CHOVA DEL ECUADOR S. A.
QUITO, 26 DE MARZO DEL 2014**

En Quito, hoy 26 de marzo del 2014, en el Edificio la Suiza, ubicado en la Catalina Aldaz, N34-131, en el 4to piso, oficina 402, a las 10:00 horas, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A.

Accionista	Capital Suscrito y Pagado USD	Acciones	%
Ramiro Sotomayor	391.000	391.000	10
Sonia Salvador	391.000	391.000	10
GESRSA S.A.	3'128.000	3'128.000	80
TOTAL	3'910.000	3'910.000	100

GESRSA S.A. está representada por su Gerente General Ana María Sotomayor Salvador, además, están presentes el Ing. Javier Pozo, Gerente General de Chova del Ecuador, El Lic. Juan Pablo Sotomayor, Comisario Principal, el Ing. Ramiro Pinto representante de la firma de auditores externos Pinto y Garcés.

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver el informe del Gerente General, Comisario y Auditores Externos de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2013.
- 3.- Resolver sobre la distribución de los Beneficios Sociales.
- 4.- Resolver sobre la distribución de dividendos.
- 5.- Elección de Administradores, Comisario Principal y suplente de la compañía.
- 6.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

Preside la sesión su titular, el Ing. Ramiro Sotomayor y actúa como secretario, el Gerente General, Ing. Javier Pozo.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, en Sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer los puntos del orden del día acordado:

1.- Conocer el informe del Gerente General, Comisario y Auditores Externos de la compañía.- El Ing. Javier Pozo, Gerente General de la compañía da lectura a su informe que es aprobado por unanimidad. Es también aprobado su plan de inversiones por un monto de \$ 1'000.000,00, que será financiado con las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2013 a fin de acogerse a los beneficios tributarios definidos por la Ley de Régimen Tributario

Handwritten signatures and initials:
Sotomayor
Pozo
Pinto
Garcés



Com. Pto. Juan Pto. Sotomayor
Tel: (02) 2700007 / 2511 789

Interno Art. 37 y 38 de su reglamento. El Ing. Ramiro Pinto pone en conocimiento de los accionistas el informe de los Auditores Externos de la compañía el mismo que es aprobado. El Lic. Jun Pablo Sotomayor da lectura al informe de Comisario, el mismo que es aprobado.

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2013. Por intermedio de secretaría son leídos y puestos en conocimiento el Balance General, Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros, los mismos que luego de varias deliberaciones, son aprobados.

3.- Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales. Toma la palabra el Ing. Ramiro Sotomayor y pone a consideración de los señores accionistas de la compañía que, de conformidad con los balances e informes financieros presentados en esta Junta, se tiene una utilidad contable antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta de USD \$ 1'878.226,46 . La participación a trabajadores equivalente al 15% de la cifra antes mencionada es \$ 281.733,97, luego de la conciliación tributaria llegamos a una base imponible para el cálculo de impuesto a la renta de \$ 1'659.700,66. Para el cálculo de impuesto a la renta se toma en cuenta lo aprobado en el numeral 1 de esta junta de una inversión de \$ 1'000.000,00. Por la reinversión de \$ 1'000.000,00 el 12% de impuesto a la renta es \$ 120.000,00 y la diferencia de esto es \$ 659.700,66 el 22% de impuesto a la renta es \$ 145.134,15 dólares, por lo que el total de impuesto a la renta es de 265.134,15. La utilidad neta es \$ 1'331.358,35. Se asigna a la cuenta Reserva Legal el valor de \$ 133.135,83, por lo que la utilidad de libre disponibilidad de los socios es \$ 1'198.222,51.

4. Resolver sobre la distribución de dividendos. Los accionistas deciden por unanimidad repartir entre los accionistas un dividendo de \$ 600.000,00 dólares, 198.222,51 de las utilidades del ejercicio fiscal 2013, y 401.777,49 de las utilidades acumuladas de años anteriores, para lo cual autorizan al Gerente General para que determine la fecha de pago de conformidad con la oportunidad y liquidez de la empresa.

5- Elección de Administradores, Comisario Principal y suplente de la compañía. Por estar vigente el nombramiento de Presidente y Gerente General, la Asamblea no toma decisión en contrario. Se designa al señor Juan Pablo Sotomayor como Comisario Principal, y a la señora Ana Maria Sotomayor MBA como Comisario Suplente para el ejercicio económico del año 2014, para lo cual autorizan a la Gerencia General otorgue los respectivos nombramientos. Se elige a la empresa Russell & Bedford como Auditores externos. Se delega al Presidente para que fije los honorarios del Gerente General y de los Auditores Externos.

6.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales. Los accionistas deciden por unanimidad hacer un incremento de capital de USD 1'000.000,00 dólares mediante la emisión de nuevas acciones a través de la capitalización de las utilidades correspondientes al Ejercicio 2013 todo esto de conformidad y según consta en el cuadro siguiente:



Imprescindible

Accionista	Capital Pagado	Suscrito	%	Capitalización Utilidades 2013	Capital Resultante
Ramiro Sotomayor	391.000,00		10,0	100.000,00	491.000,00
Sonia Salvador	391.000,00		10,0	100.000,00	491.000,00
GESRSA S.A.	3'128.000,00		80,0	800.000,00	3'928.000,00
TOTAL	3'910.000,00		100,0	1'000.000,00	4'910.000,00

Como consecuencia de la resolución adoptada, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá:

“QUINTO. Del Capital Social Suscrito y Pagado.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en 4'910.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de USD 1,00 cada una. Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones para suscribir las que se emitan en caso de aumento de capital.”. Los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General.

Finalmente, autorizan al Gerente General para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en lo referente a la decisión de la compañía, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. La misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 11:00 horas.

Forman parte de esta acta: el Informe del Gerente General, y el Informe del Comisario y el Informe de Auditores Externos.

Ing. Ramiro Sotomayor
Presidente

Ing. Javier Pozo
Secretario

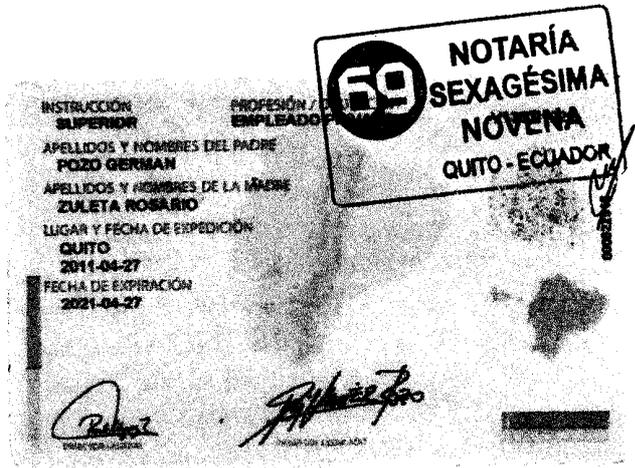
Sra. Sonia Salvador
Accionista

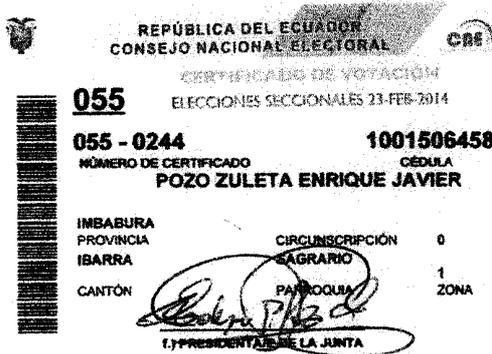
Ana María Sotomayor MBA
Gerente General
GESRSA S.A.



1000 400 1000 1000 1000 1000
del 10/12/2017 10:07:23:31 788


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA **100150645-8**
 APELLIDO Y NOMBRES: **POZO ZULETA ENRIQUE JAVIER**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **IMBABURA IBARRA SAGRARIO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1970-07-06**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Casado**
CARLA S JURADO FIALLOS


69 NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA QUITO - ECUADOR
 INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / EMPLEADO:
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **POZO GERMAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ZULETA ROSARIO**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2011-04-27**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-04-27**


REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
055
055 - 0244 **1001506458**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
POZO ZULETA ENRIQUE JAVIER
 IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SAGRARIO
 IBARRA 1
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



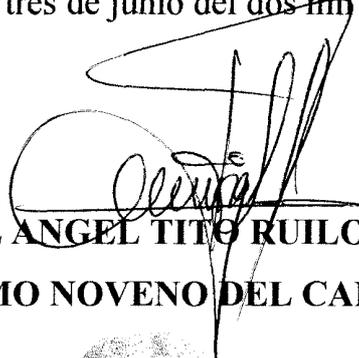
Enrique Javier Pozo Zuleta

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial, ~~es~~ **FIEL COPIA** del ORIGINAL.
 CERTIFICO: **- 1 -** fojas. Quito, a **03 JUN 2014**

Dr. Miguel Angel Tito Kullova
 NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgado por el señor ENRIQUE JAVIER POZO ZULETA, a favor de CHOVA DEL ECUADOR S.A. debidamente sellada y firmada en Quito a tres de junio del dos mil catorce.-



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Miguel Angel Tito R.
Dr. Miguel Angel Tito R.
Dr. Miguel Angel Tito R.



NOTARÍA
SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR



RUMINAHUI
Registro Municipal de la
Propiedad y Mercantil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A., otorgada el tres de junio del dos mil catorce, ante el Notario público Sexagésimo Noveno del cantón Quito, en la que consta el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 1'000.000.00), por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegará a la suma total de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 4'910.000,00); y , se Reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorio No. 531 y 532

Viernes, 20 de junio del 2014, 11:42:44



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN RUMIÑAHUI

EL REGISTRADOR

Dr. Romeo Gonzalo Silva Castillo



Responsable.- JAIME SALAZAR

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha 20 de junio del 2014, repertorios No. 531 y 532, se registra la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A., otorgada el tres de junio del dos mil catorce, ante el Notario público Sexagésimo Noveno del cantón Quito, en la que consta el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 1'000.000,00), por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegará a la suma total de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 4'910.000,00); y , se Reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales.

Sangolquí a 20 de junio del 2014.



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN RUMIÑAHUI**

Responsable.- **JAI ME SALAZAR**

EL REGISTRADOR
Dr. Romeo Gonzalo Silva Castillo



Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA

Nota: Se aclara que la presente certificación se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante Acta de 1 de septiembre del 2011.

Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.